

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007

MINISTERIO DE HACIENDA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (01)

Partida	:	08
Capítulo	:	11
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.698.247
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		188.370
07		INGRESOS DE OPERACION		65.205
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.408.870
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.676
	99	Otros		11.368.194
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.035
	04	Mobiliario y Otros		1.035
15		SALDO INICIAL DE CAJA		34.767
		GASTOS		11.698.247
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.431.139
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.619.743
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		20.231
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		20.231
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.298
	01	Al Sector Privado		2.311
	175	Instituto de Estudios Bancarios		2.311
	07	A Organismos Internacionales		13.987
	001	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA		13.987
25		INTEGROS AL FISCO		5.495.786
	01	Impuestos		11.071
	03	Excedentes de Caja		5.484.715
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		113.850
	04	Mobiliario y Otros		51.750
	05	Máquinas y Equipos		10.350
	07	Programas Informáticos		51.750
34		SERVICIO DE LA DEUDA		200
	07	Deuda Flotante		200
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 5
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 181
- No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 22.198
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 17.388
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 106.088
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$

82.800